



Delegación FIT - Área Urbanismo

Asunto: Informe a propósito ubicación valla publicitaria
Solicitante: Departamento de Contratación
D. Juan Antonio Jiménez Narváez
Situación: A-UEN-E24 "Cancelada"
Fecha: 21 de mayo de 2013

Analizado el plano de ubicación presentado, donde se ubica la parcela en la que se plantea la colocación de valla publicitaria, este técnico informa:

1. La parcela se encuentra incluida en el sector denominado A-UEN-E24 "Cancelada". Es un suelo urbano no consolidado, que esta parcialmente urbanizado y tiene su planeamiento de desarrollo y de gestión aprobado definitivamente.
2. Dicho suelo tiene proyecto de reparcelación aprobado el 7 de diciembre de 2005, y en el mismo, se señala la parcela indicada en el plano como Zona Verde 1. A tal efecto se acompaña fotocopia de la ficha de dicho proyecto.
3. Visitada la zona de la parcela, la misma se encuentra expedita y con espacio suficiente para la colocación de la valla/s publicitaria/s.
4. No se recoge en nuestra normativa, la incompatibilidad de este tipo de valla publicitaria en los equipamientos públicos. Por tanto, por tener éstas carácter de instalación provisional y fácilmente desmontable, podrán ubicarse en las parcelas de equipamiento, mientras éstas no se encuentren ejecutadas.
5. En el caso que nos ocupa, la calificación es la de Espacio Libre Público (Zona Verde), el espacio aún no ha sido ejecutado, y por tanto, las vallas pueden ser colocadas. Será el futuro diseño de ese espacio libre, el que defina si la valla puede o no permanecer en el lugar que se haya determinado, y entonces, bien habría que trasladarla dentro del ámbito, o finalmente eliminarla.
6. En cuanto a los efectos del artículo 24 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, existe en esta Delegación FIT, expediente aprobado definitivamente con fecha 6 de noviembre de 1998 por la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, Estudio de Delimitación de Tramo Urbano de la N-340 a su paso por el término municipal de Estepona. Dicho Estudio incluye el tramo colindante a la parcela en Estudio.



Lo cual se informa desde el punto de vista técnico y a los efectos oportunos, no obstante, el órgano municipal competente decidirá lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

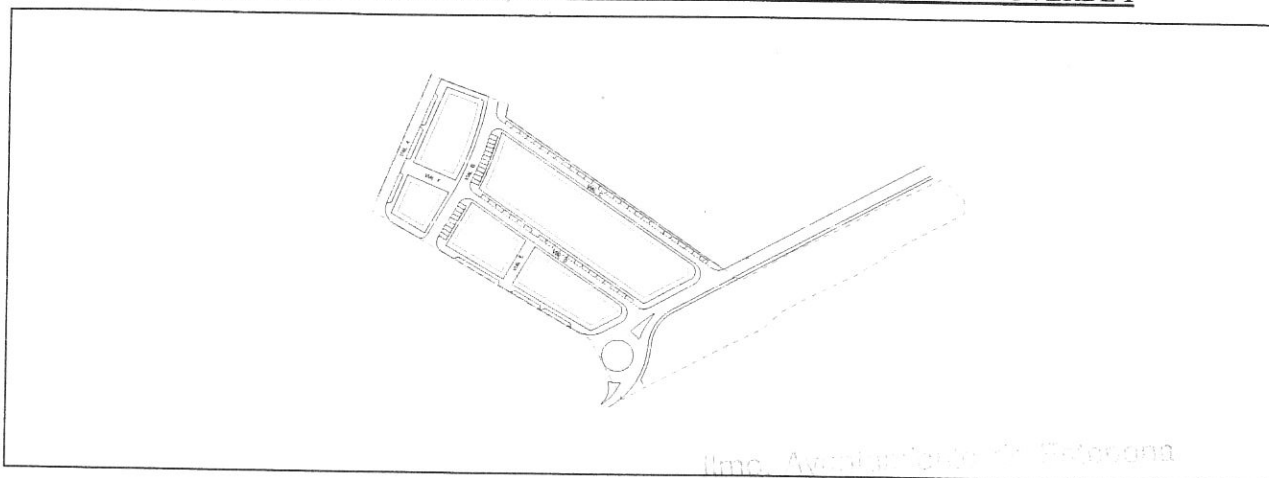
En Estepona, a 21 de mayo de 2013
Área de Urbanismo

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes, representing the name Héctor Juan Ruiz Hidalgo.

Fdo.- Héctor Juan Ruiz Hidalgo
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº PARCELA: ZONA VERDE 1



Ilmo. Ayuntamiento de Estepona

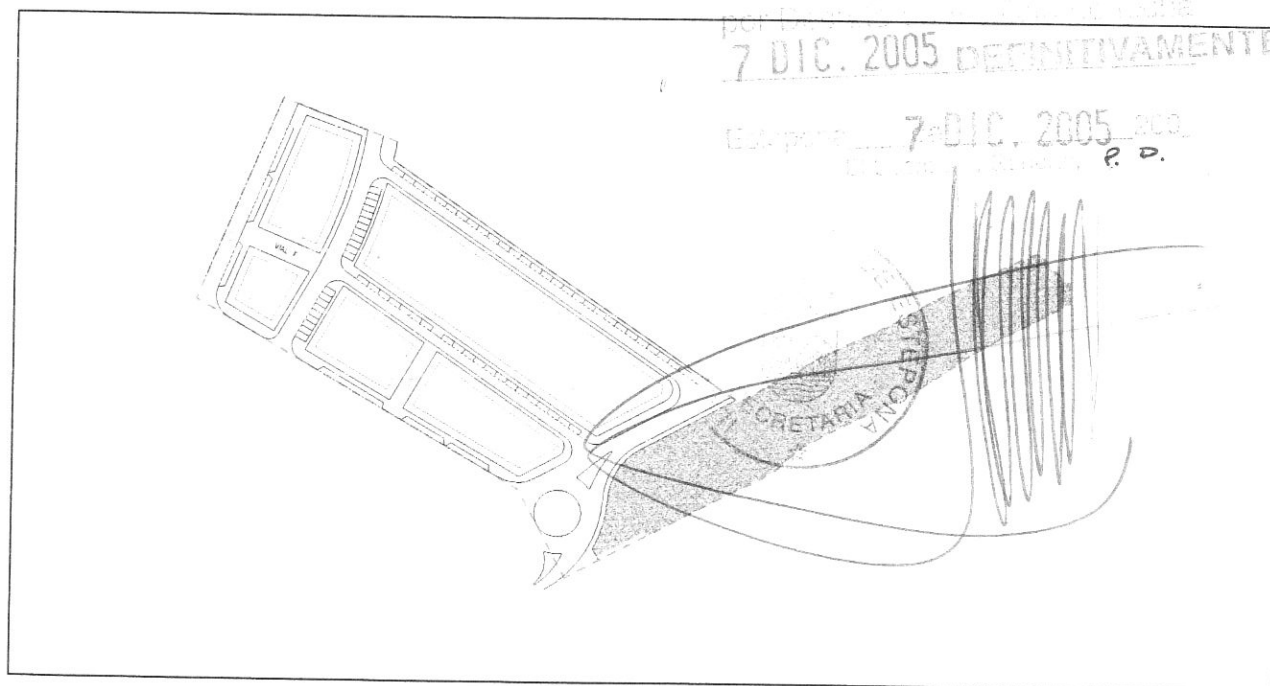
Estepona, a 7 de Diciembre de 2005

por D.º de la Presidencia de la Junta de

7 DIC. 2005 DEFINITIVAMENTE

Estepona, a 7 de Diciembre de 2005

El Sr. Alcalde, D.º



ADJUDICATARIO:	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA		
Superficie	Uso:	Tipología:	Superficie Edificable:
5.458,05 m2	Zona Verde		

GRUPO DE INGENIEROS DE CARRETERAS
CANALES Y RIEGOS
ANDALUCÍA ORIENTAL

Expediente

Fecha

15287

MÁLAGA
11090202

CAI

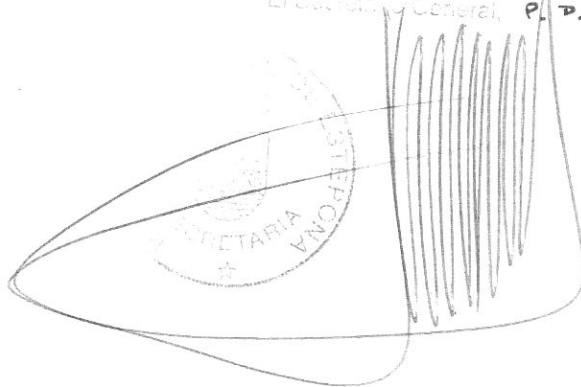
VISADO

ZONA VERDE 1

Parcela con una superficie de **5.458,05 m2** cuyos linderos son al norte linde con ensanche de vial de acceso a Cancelada, al sur con la CN 340 al este con arroyo del Taraje y al oeste con acceso a Cancelada. Carece de edificabilidad siendo su uso el de Espacio Verde Público. Sin cargas

Ilmo. Ayuntamiento de Estepona
Estado planta: 1:500 aprobado
por Decreto de Alcaldía de fecha
7 DIC. 2005 DEFINITIVAMENTE

Estepona 7 DIC. 2005 200
El Secretario General, P. P.



CAI

CO-ORDINADOR DE ZONAS
URBANÍSTICAS
MUNICIPAL

Expediente

Firma

15287

VALADIA
1100000

VISADO

316600.0

4037600.0

4037400.0

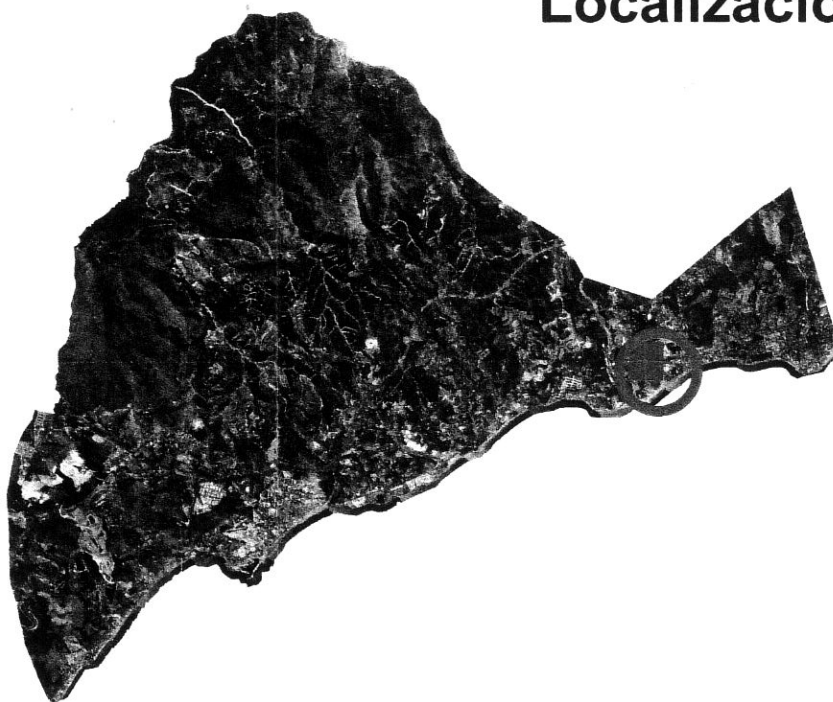
4037200.0

4037000.0

4036800.0

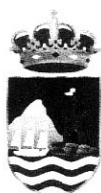
316600.0

Localizacion



- Unidad Origen UEN-E24.
- Zona verde Pulica.
- Finca REGISTRAL 63.261.
- Referencia Catastral

20 - mayo - 2.013



AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
DELEGACION F.I.T.

LOCALIZACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Servicios de Topografía